



RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJDL.Q.11.

PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.09.Q.IJ.780, 20 de febrero de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía PUBLIX DIGITAL S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.10.2187 de 2 de julio de 2010, se declaró la disolución por inactividad y dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra la compañía PUBLIX DIGITAL S.A., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el Informe de Obligaciones de Registro de Sociedades de esta Superintendencia de 17 de febrero de 2011, la Compañía referida ha presentado los balances de los ejercicios económicos correspondientes;

QUE el señor Marlon Fabricio Oña González, Gerente General de la compañía, mediante comunicación de 3 de marzo de 2011, ha solicitado a la Superintendencia de Compañías deje sin efecto en las resoluciones de inactividad y de disolución por inactividad mencionadas, lo que corresponde a la compañía PUBLIX DIGITAL S.A.

EN uso de las facultades conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

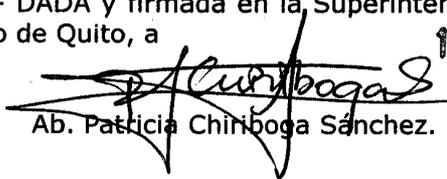
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones de inactividad y de disolución por inactividad Nros. No.09.Q.IJ.780, 20 de febrero de 2009 y SC.IJ.DJDL.Q.10.2187, de 2 de julio de 2010, en lo que corresponde a la compañía PUBLIX DIGITAL S.A., respectivamente, por cuanto superó la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

  
Ab. Patricia Chiriboga Sánchez.

15 MAR 2011

Lach.

Exp. 94801 152721